



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000511-02

Rechazo por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a presentar en el plazo de tres meses los proyectos normativos necesarios para que se garantice la paridad entre hombres y mujeres en el Consejo de Gobierno en Castilla y León, y garantizar los nombramientos de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en la contratación de personal de alta dirección del sector público de la Comunidad generando un equilibrio entre hombres y mujeres, acorde con el anteproyecto de ley que aprobó el Consejo de Ministros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 27 de abril de 2023.

PRESIDENCIA

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2023, rechazó la proposición no de ley, PNL/000511, presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a presentar en el plazo de tres meses los proyectos normativos necesarios para que se garantice la paridad entre hombres y mujeres en el Consejo de Gobierno en Castilla y León, y garantizar los nombramientos de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en la contratación de personal de alta dirección del sector público de la Comunidad generando un equilibrio entre hombres y mujeres, acorde con el anteproyecto de ley que aprobó el Consejo de Ministros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 142, de 27 de abril de 2023.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de noviembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández